RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF", CONVOCADO POR PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 – PAC ID N° 424.676.

Asunción, 24 de Marzo de 2023.

VISTO: El Dictamen UEP/UOC N° 03/2023, de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (CUOC) de la **Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" Convenio de Financiación de la Comunidad Europea, Código SNIP N° 954 - Fase III,** en la que eleva a consideración la autorización para el inicio del llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF" – PAC ID N° 424.676.**

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado procedimiento se encuentra incluido en la Programación Anual de Contrataciones del **Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)"** del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2023, bajo el **PAC- ID N° 424.676.**

Que, por medio del Expediente SIME N° 13.021/2023, que contiene la Nota DST N° 09/2023, la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), remite al Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)", las especificaciones técnicas y los precios referenciales del llamado, para el inicio del proceso licitatorio.

Que, por medio del Dictamen UEP/UOC N° 003/2023, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, ha realizado la estimación de los precios referenciales con base a la información proveída por la DGIC y a los precios adjudicados que se encuentran publicados en el portal de la DNCP, a fin de dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 que establece la "Guía de Elaboración de Precios de Referencia para Organismos, entidades y municipalidades", en las Contrataciones reguladas por la Ley "De Contrataciones Públicas"; con base a la información remitida por la dependencia solicitante; y recomienda realizar el llamado por un monto total de Gs. 42.933.300.-

Qué, por medio del Informe Interno CAF No. 06/2023, la Coordinación Administrativa y Financiera de la UEP, menciona que el Proyecto cuenta con los créditos presupuestarios y recursos financieros suficientes para cumplir con los requerimientos solicitados en el objeto de gasto (OG) 579 "Adquisición de Activos Intangibles", de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 389/2023, por un monto total de Gs. 42.933.300.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2023, aprobado por Ley N° 7.050 de

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF", CONVOCADO POR PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 – PAC ID N° 424.676.

fecha 04 de enero 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacional para el Ejercicio Fiscal 2023", prevé los recursos necesarios para cumplir con el presente llamado y se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones del Proyecto.

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 7 del Decreto Nº 2992/2019, que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", inc. g, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, ha procedido a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria, en base a los requerimientos solicitados obrantes en el expediente.

Que, la unidad administrativa recurrente ha procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y no ha expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, el Artículo 1º. de la Ley No. 6.659/2020 aprueba el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay.

Que, por Resolución M.H. N° 479 de fecha 10 de diciembre de 2021, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera" y se designa al Viceministro de Administración Financiera como Director General del Proyecto(...)".

Que, por imperio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.300/2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, ha sido designado **Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida**, con C.I.C N° 1.683.577 como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda.

Que, por Resolución SSEAF Nº 172, de fecha 23/12/2021, designa a la **Sra. Lourdes Solange Ortíz Cáceres**, con C.I.C. Nº 940.592, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto *"Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF)" – Fase III*

Que, por Resolución UEP N° 02/2023, de fecha 25/02/2023, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Proyecto, para el ejercicio fiscal 2023, que en el Art. 3 autoriza al Coordinador General del Proyecto a realizar las gestiones para el inicio de los procesos, las modificaciones, reprogramaciones que puedan surgir (...).

Que, en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Coordinador General del Proyecto, conforme a la Resolución mencionada.

MINISTERIO DE HACIENDA • Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF • REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN U.E.P. Nº 02

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF", CONVOCADO POR PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SSEAF), DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 - PAC ID N° 424.676.

POR TANTO,

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Autorizar el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA LA SSEAF" - PAC ID N° 424.676.**

Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, autorizado en el artículo anterior para su publicación correspondiente.

Art. 3°.- Conformar el Comité Evaluador del procedimiento de contratación, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Representante(s) del Área Administrativa de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC)
- Representante(s) del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC)

Art. 4° El Comité Evaluador, conformado en el artículo precedente de la presente resolución, tendrá la facultad de incorporar técnicos y/o asesores a las tareas encomendadas, si así lo requiera.

Art. 5° Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, a responder las consultas que sean planteadas en el marco del presente Llamado, así como a emitir aclaraciones y adendas si fuera necesario.

Art. 6°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LOURDES S. ORTÍZ C.
COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF"
CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA - FASE III